



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ULTRA AIR S.A.S Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00186 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN. ORDENA OFICIAR POR PROCESO DE REORGANIZACIÓN.

Se incorpora al expediente la contestación a la demanda allegada en tiempo oportuno por WILLIAM NOEL ALEXANDER SHAW LINDSAY en nombre propio y como representante legal de la sociedad INVERSIONES EMMA SHAW S.A.S, y de la cual no se desprenden excepciones de mérito.

Ahora bien, en dicha contestación se informa que la sociedad codemandada ULTRA AIR S.A.S se encuentra en proceso de reorganización regulado en la Ley 1116 de 2006, sin que allegara el auto mediante el cual se diera apertura al proceso liquidatorio para ser de conocimiento de este despacho judicial para este proceso que aquí se adelanta.

Por lo anterior, previo a continuar con el trámite, SE ORDENA oficiar a la Superintendencia de Sociedades a fin de que informe si la sociedad ULTRA AIR S.A.S se encuentra en proceso de liquidación y remita con destino a la presente ejecución, el auto mediante el cual fue admitida al mismo.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 108

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 08 de agosto de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dcbdc37415e96316abd25ddf5b68f894991d8e896fee91bb8793d9f325e715**

Documento generado en 04/08/2023 12:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>